



**DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN AL ACTA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO
SELECTIVO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2026**

FECHA DE LA CONVOCATORIA		27 de mayo de 2026	
Nº PLAZAS	UNA	Nº DE PLAZA	8053-8054
PLAZA DE:	Profesor Asociado Indefinido		

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Derecho Mercantil
CENTRO	Facultas de Admón y Direc. de Empresas
PERFIL	11136 Aspectos Legales y Sociológicos de la Biotecnología 11742 Derecho de la Empresa 14724 Derecho mercantil

Para hacer constar que por error se estableció en el acta de resolución del proceso selectivo de fecha 31 de julio de 2026 que el candidato D. Vicente Hernández de Alba ocuparía la Plaza 8054-P03 y el otro candidato D. Pablo López García la plaza 8053-P04, sin haber solicitado a los candidatos que, por orden de puntuación, eligieran la plaza conforme dispone la base 8.8 de la Convocatoria.

Realizada esta consulta, el candidato de mayor puntuación ha elegido la Plaza 8054-P03, adjuntándose como anexo el intercambio de correo en el que consta dicha elección.

De este modo y de conformidad con las bases de la convocatoria se acuerda elevar al Rector la siguiente propuesta de contratación:

D. Pablo López García: Plaza 8054-03.

D. Vicente Hernández de Alba Mir: Plaza 8053-P04

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente diligencia en Valencia a 15 de septiembre de 2026.

Fdo. Felipe Palau Ramírez

Fdo. María Emilia Casar Furió

Fdo: Amparo Navarro Muñoz
Secretaria del Departamento de Economía y Ciencias Sociales

Felipe Palau Ramírez

De: Pablo López García <plopez@fivo.org>
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2026 16:13
Para: Felipe Palau Ramírez
CC: Maria Emilia Casar Furio; José Miguel Corberá Martínez; Natalia Lajara De Camilleri
Asunto: RE: CONTRATACIÓN Plazas de asociado 8053-8054 de la UPV

Buenas tardes:

Elijo la plaza 8054-**P03**.

Un cordial saludo.



Pablo López García
Fundación Instituto Valenciano de Oncología
Asesoría Jurídica
C/ Prof. Beltrán Bágüena 8, 3ª plta., Valencia (46009)
961 114 161 - 697 474 476
www.ivo.es

ADVERTENCIA LEGAL.- Este mensaje y los ficheros anexos son confidenciales dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Los mismos contienen información reservada que no puede ser difundida. Si usted ha recibido este correo por error, tenga la amabilidad de eliminarlo de su sistema y avisar al remitente mediante un reenvío a su dirección electrónica; no deberá copiar el mensaje ni divulgar su contenido a ninguna persona. Los datos personales facilitados por usted o por terceros serán tratados por el IVO con la finalidad de gestionar y mantener los contactos y relaciones que se produzcan como consecuencia de la relación que mantiene con el IVO. Normalmente, la base jurídica que legitima este tratamiento será su consentimiento, el interés legítimo o la necesidad para gestionar una relación contractual o similar. El plazo de conservación de sus datos vendrá determinado por la relación que mantiene con el IVO. Para más información al respecto, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando correspondan, puede presentar un escrito en domicilio del IVO indicado más arriba o remitir un email a la dirección dpo@fivo.org, acreditando su identidad. En caso de entender vulnerado su derecho a la protección de datos personales, puede presentar reclamación ante la AEPD. Asimismo, es responsabilidad suya comprobar que este mensaje o sus archivos adjuntos no contengan virus informáticos y, en caso de que los tuvieran, eliminarlos.

De: Felipe Palau Ramírez <fpalau@upv.es>
Enviado el: martes, 15 de septiembre de 2026 16:10
Para: Pablo López García <plopez@fivo.org>
CC: Maria Emilia Casar Furio <macafu@urb.upv.es>; José Miguel Corberá Martínez <jcorbera@upv.es>; Natalia Lajara De Camilleri <nalade@upv.es>
Asunto: CONTRATACIÓN Plazas de asociado 8053-8054 de la UPV

Estimado Pablo:

Me dirijo a usted en mi condición de presidente de la Comisión de valoración de la plaza de asociado indefinido 8053-8054, para dar cumplimiento a la base 8.8. de la Convocatoria publicada en el DOGV de 27 de mayo de 2026.

Conforme a esta base, al tratarse de dos plazas de distinta dedicación, le solicito que, al ser el candidato con mayor puntuación, elija entre la Plaza 8054-P03 o la Plaza 8503-P4, dado que por error en el acta de resolución atribuimos las plazas sin realizar esta consulta.

Le agradeceríamos su pronta respuesta a efectos de poder subsanar mediante diligencia el acta de resolución.

Un saludo cordial.

Felipe Palau Ramírez

Catedrático de Universidad

Centro de Investigación en Gestión de Empresas (CEGEA)

Facultad de Administración y Dirección de Empresas, 3er piso (Edif. 7J)

Universitat Politècnica de València

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia (España)

Tel: +34 600470350 /+34 [963 87 70 55](tel:963877055)

fpalau@upv.es

